

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO/CATEGORÍA:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	INGENIERÍA INDUSTRIAL
SISTEMA:	LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO ESCRITO DE TEMAS

Realizada con fecha 13 de diciembre de 2025 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el cuerpo, especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***2349**	BEAMUD	SIMARRO	JOSE ENRIQUE	13,42
***1879**	BRIME	DOMINGUEZ	ABEL	12,55
***1923**	CHECA	LILLO	MANUEL JOSE	11,26
***8127**	GARCIA	MORENO	JOSE JOAQUIN	11,80
***5176**	PALOMINO	BUSTOS	RAUL	10,08
***6360**	RODRIGUEZ	TEJEDA	JUAN MIGUEL	10,95

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10,00 puntos y no obtener menos de 6,00 puntos en ninguno de los temas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base octava.1 y el Anexo II.A).1.a).2º de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (supuestos prácticos) a las **9:30 horas del día 18 de marzo de 2026**, en la sede de la **Escuela de Administración Regional** sita en C/ Río Cabriel, s/n, Polígono Sta. María de Benquerencia, en Toledo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a la segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL